



DIF
ESTATAL
INSTITUTO ESTATAL
DE CIEGOS



A quien corresponda:

En relación al Art. 84, fracc. XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago constar que Esta información no es atribución de este Sujeto Obligado ya que no se encuentra dentro de su Decreto de Creación ni en su Reglamento Interno, además de ser un Organismo sectorizado y descentralizado de Gob. del Estado, por lo que no se genera (Art. 19 de la Ley General y Estatal de Transparencia)

ATENTAMENTE

DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE CIEGOS

c.c. Archivo